

APRUEBA COMITÉ CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 184 / 2024.

ARICA, 23 de Abril de 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/118/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera de Enfermería, Sra. Andrea Inchausti Daza, en carta CENF N° 012/2024, de fecha 17 de abril de 2024.

RESUELVO:

1. Apruébase Comité Curricular de la Carrera de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando conformada por las siguientes personas, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Jefe de Carrera Arica
Jefe de Carrera Iquique
Integrantes del Comité de Carrera

Integrantes Comité Técnico de Enfermería

Asesora Curricular Área de Gestión y Desarrollo Curricular
Alumno Representante Arica
Alumna Representante Iquique

Sra. Andrea Inchausti Daza
Sra. Bárbara Morales Vásquez
Sra. Natalia Herrera Medina
Sra. Sandra Tobar Cabrera
Sra. Bárbara Higuera Fonseca
Sra. Isabel Galleguillos Jara
Srta. Catherine Flores Vega
Sr. Sebastián Aguirre Álvarez
Srta. Bárbara Canales Díaz

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector


ALVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario (s) de la Universidad


CELIA BÓRQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud


CONTRALORA
(S)
ARICA